

CIUDAD E INFRAESTRUCTURAS: ORDENACION Y VERTEBRACION

CONCURSO DE IDEAS SOBRE EL TRATAMIENTO DEL ENTORNO  
URBANO DEL FERROCARRIL EN LA CIUDAD DE ALBACETE



## ANTECEDENTES

La llegada a Albacete de la Infraestructura del Tren de Alta Velocidad generará en la Ciudad fundamentalmente un cambio de escala, tanto cualitativo como cuantitativo.

A lo largo de la historia, la evolución de las técnicas de comunicación ha permitido reducir, cada vez más, las distancias entre puntos “lejanos”. Este avance, que permite reducir principalmente los tiempos empleados en el desplazamiento, tiene una incidencia directa en la forma y la organización de las ciudades.

A título de ejemplo y sin ir muy lejos, la ciudad de Albacete con anterioridad a la implantación del ferrocarril, se vertebraba en forma estrellada, sobre caminos que confluían en un lugar de encuentro.

Esta encrucijada daba sentido, a un asentamiento en medio de la llanura sin orografía que permitiese su defensa, basado en el encuentro y el intercambio.

La dimensión del tiempo marcaba entonces el carácter de Albacete como “Ciudad Término”, ya que la duración de una jornada de viaje obligaba a pernoctar.

La aparición de la vía del ferrocarril, además de imponer la barrera física al crecimiento urbano, daba una nueva lectura a la ciudad; Albacete se convertía en “Ciudad de Paso” del eje de comunicaciones Madrid-Levante.

El cambio de escala que adquiere a nivel territorial este Eje, transforma la Ciudad. Las distancias se acortan, los tiempos se reducen, y por tanto, ya no es imprescindible pernoctar.

Este cambio dimensional del tiempo reorganizará el crecimiento de la Ciudad, que devengará en forma de abanico, donde la barrera del ferrocarril marcará un “al otro lado de la vía”. Espacio al que se dará la espalda y donde se ubicarán el cementerio, el antituberculoso, la depuradora, etc. Es decir una “trasera” colindante a una de las principales vías de acceso a la Ciudad, como es la férrea, y a través de la cual se recibe al visitante.

En la actualidad, el nuevo cambio de escala, que conlleva el Tren de Alta Velocidad, influirá de forma definitiva en el desarrollo de la ciudad de Albacete, a cien años vista.

Desde la Demarcación en Albacete del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla La Mancha, y aprovechando esta circunstancia, se está realizando el esfuerzo necesario para fomentar la reflexión sobre el modelo de ciudad que se desea, así como sobre su futuro crecimiento y desarrollo considerando la incidencia que el Tren de Alta Velocidad tiene.

Con tal fin, el Colegio organizó en el año 2002 un Congreso, con el título “*El Ave, oportunidad histórica para repensar la ciudad*”, donde participaron por una parte ponentes con valiosa experiencia en otras ciudades relacionadas con dicha infraestructura, tales como Córdoba, Zaragoza y Ciudad Real, que supieron orientarnos y advertirnos de los posibles errores, en los que no debemos caer; y por otra parte, ponentes locales que aportaron los conocimientos históricos necesarios



para entender mejor la evolución del crecimiento de la Ciudad y las posibilidades que ésta tiene.

Como conclusiones de este Congreso, constatar por una parte, la existencia del espacio en el que se pretende actuar, y al que tradicionalmente la ciudad ha dado la espalda y por otra parte la inmejorable ubicación que el mismo tiene, para asumir el carácter de lugar de encuentro, idóneo para albergar usos y servicios de la nueva escala territorial, que planteará inevitablemente la estación del Ave.

La ordenación de este espacio, así como las características del trazado de la futura línea de ferrocarril de Alta Velocidad y la ubicación y diseño de su estación, permiten abrir un gran abanico de posibilidades que condicionarán y determinarán el desarrollo y evolución de la ciudad en los próximos años.

Este “trozo” de ciudad, todavía sin contenidos, pero con una singular ubicación en relación con el actual desarrollo urbano y con la garantía de ejecución del principal nodo de comunicaciones terrestres (Estación de Ferrocarril y de Autobuses) dentro del mismo, puede convertirse en modélico si la ciudad de Albacete sabe adelantarse a los acontecimientos venideros.

Por otra parte, la convocatoria de este Congreso, ayudó a constatar las barreras físicas que forman las vías del ferrocarril y la autovía al crecimiento de la ciudad. Asumiendo este límite un carácter de “litoral” si Albacete decide no saltar las vías o bien un carácter de “bisagra” en torno a la cual la ciudad se desdoblaría, si decidiera dar el salto.

A continuación el Colegio de Arquitectos en colaboración con la Cátedra de Proyectos de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, dirigida por D. Manuel de las Casas, los alumnos y profesores estudiaron el espacio que nos ocupa, durante el curso lectivo 2002/2003, dando como fruto una magnífica exposición de los trabajos realizados, y donde se ponía claramente en evidencia la diversidad de propuestas y alternativas posibles, así como los problemas que plantea diseñar un espacio de estas dimensiones sin contenidos concretos.

Es por ello por lo que se recurre ahora a la convocatoria del presente Concurso, con el fin de plantear alternativas para este espacio, donde se observen estrategias en las que intervenga el parámetro del tiempo.

La manera de abordar el problema podría enfocarse con actuaciones capaces de generar expectativas en este espacio que permanece en estado latente, a la espera de reactivos necesarios, que sepan potenciar sus cualidades de ubicación.

Se valorarán aquellas actuaciones que ordenen y den el soporte necesario a la arquitectura venidera y a sus servidumbres (aparcamientos), actuaciones mediante la transformación del paisaje, que contemplen la posibilidad de salvar las barreras físicas que suponen las vías del ferrocarril y la autovía.

En definitiva se valorarán actuaciones que vertebran este espacio donde se ubicará con certeza la Estación de Ferrocarril y la de Autobuses, y en la que sería deseable se ubicasen edificios de cierta singularidad con servicios y usos de escala supramunicipal.

Serán bien acogidas sugerencias.



## BASES DEL CONCURSO

1. PROMOTOR
2. OBJETO
3. TIPO DE CONCURSO
4. CONCURSANTES
5. DESARROLLO DEL CONCURSO
6. CALENDARIO
7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR
8. SECRETARÍA DEL CONCURSO
9. PREMIOS
10. JURADO
11. DISPOSICIONES GENERALES

---

### 1. PROMOTOR

Este concurso está organizado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla La Mancha, Demarcación de Albacete.

### 2. OBJETO

El objeto fundamental del presente concurso es ordenar los espacios situados en el límite urbano nordeste de la ciudad, comprendidos entre la vía del ferrocarril y la autovía Madrid – Levante y acotados por los “enlaces” con las carreteras de Casas Ibáñez y Casas de Juan Núñez, según se especifica gráficamente.

La singularidad de ubicación de estos espacios, en torno al principal nodo de comunicaciones de la ciudad de Albacete, permite entenderlos a escala territorial y por tanto a una escala superior a la de la propia Ciudad.

Del proceso de preparación del concurso, se puede concluir que la ordenación del presente espacio, pasa por solucionar los siguientes aspectos:

- Considerar su potencial y nueva escala, para generar la polaridad necesaria que establezca el equilibrio entre ciudades más próximas ligadas a esta infraestructura, evitando la fuga de flujos desproporcionados hacia las mismas
- Resolver las limitaciones que produce en el desarrollo de la ciudad la barrera física de la vía del ferrocarril
- Resolver los tráficos y conexiones de este espacio a escala territorial y a escala urbana con la ciudad
- Considerar la posibilidad de crecimiento de la ciudad al otro lado de la vía y resolver su posible “cosido” a través de este espacio. Y por consiguiente salvar la Autovía Madrid-Levante
- Vertebración del espacio y diseño del soporte de la actuación, considerando espacios de aparcamiento a escala territorial, hitos



necesarios (meeting-point), compatibilización/estratificación de tráfico rodado, peatonales y ferroviarios

- Ubicación del nodo intermodal de la estación de trenes y autobuses
- Tipología de estación en función de la propuesta planteada
- Resolver la conexión de este espacio con la ciudad existente
- Ordenar este espacio respetando los estándares establecidos en la LOTAU
- Considerar la multiplicidad y compatibilidad de usos tanto escala territorial como de ciudad, con el fin de evitar el uso a “tiempo parcial” de este espacio
- Reserva y ubicación de suelo para edificios singulares
- Considerar estrategias en las que intervenga el parámetro tiempo, para desarrollar un espacio de grandes dimensiones y sin contenidos concretos, salvo la estación intermodal de trenes y autobuses
- Aprovechar la ocasión para interconectar entre sí, el sistema de rondas radio concéntricas previsto en el desarrollo de la ciudad
- El ámbito de actuación puede reconsiderarse por el concursante

### 3. TIPO DE CONCURSO

Se trata de un concurso con carácter abierto, anónimo y público.

### 4. CONCURSANTES

Podrán participar todos los arquitectos colegiados en el ámbito nacional, bien individualmente o en equipo con otros profesionales e incluso con estudiantes de arquitectura. En caso de que el equipo sea multidisciplinar, deberá estar integrado por al menos un arquitecto que será el director del mismo. Cada participante o equipo deberá presentar una única propuesta al concurso.

### 5. DESARROLLO DEL CONCURSO

- **Convocatoria:**

Los cauces de difusión de la convocatoria serán los boletines o circulares de los Colegios Oficiales de Arquitectos de España y la página web del Colegio de Arquitectos de Castilla La Mancha [www.coacm.org](http://www.coacm.org).

- **Inscripción:**

La inscripción se deberá realizar en el plazo establecido al efecto, y se formalizará en sobre cerrado dirigido a la Secretaría del Concurso, en el que se incluirá la siguiente documentación:



- Boletín de inscripción según modelo adjunto debidamente cumplimentado
- Certificado emitido por el Colegio de Arquitectos correspondiente que acredite la colegiación del concursante o del representante del equipo en uno de los Colegios Oficiales del territorio nacional
- Justificante de haber realizado el ingreso del importe de 50 € correspondiente a la cuota de inscripción

La cuota de inscripción de 50 € se abonará mediante transferencia bancaria a la cuenta de Citibank nº 0122/0027/230027187086 en concepto de "Inscripción concurso de ideas".

- **Publicación lista de admitidos y envío de la documentación del concurso:**

En el plazo fijado en el apartado 6 se publicará en la web de la Secretaría del Concurso la lista provisional de concursantes admitidos y se comunicará su exclusión a aquellos inscritos que no cumplieren con algunos de los requisitos expuestos en estas bases, así como los motivos de la misma, devolviéndoles el importe correspondientes a los derechos de inscripción.

Al mismo tiempo se enviará a los concursantes inicialmente admitidos la documentación del concurso. Las comunicaciones se realizarán por correo certificado a la dirección indicada en el boletín de inscripción.

- **Periodo de consultas:**

Las consultas se remitirán por escrito en el plazo indicado a la Secretaría del Concurso por correo postal, correo electrónico o fax.

- **Respuesta a las consultas:**

La respuesta a las mismas se divulgará a través de la página web de la Secretaría del Concurso junto con la composición nominal del Jurado el día fijado a tal fin. En ese mismo día se pretende realizar una visita al lugar objeto del concurso con los participantes que así lo deseen.

- **Recepción de los trabajos.**

Las propuestas deberán depositarse en la Secretaría del Concurso exclusivamente durante los días establecidos en el apartado 6. En los paquetes que contengan las propuestas sólo se indicará el lema de las mismas.

No se admitirán los trabajos que lleguen después de la fecha señalada, sea cual sea la forma de envío o la fecha que conste en el justificante.

- **Resolución del concurso**

Para la constitución del Jurado será necesaria la existencia de quórum, que se cumplirá con la asistencia de más de la mitad de sus miembros.



Las decisiones del Jurado se tomarán por mayoría absoluta y en caso de empate entre las votaciones, el Presidente de la Demarcación de Albacete del COACM contará con voto de calidad.

Las Actas serán levantadas por el Secretario, y suscritas por todos los miembros del Jurado presentes en las respectivas reuniones.

El Jurado levantará Acta del Fallo, dejando constancia de las propuestas seleccionadas y su juicio sobre las mismas. En el caso de que algún miembro lo desee, podrá hacer constar su disconformidad y las razones de su voto.

El fallo se hará público en la prensa local, y en la página web de la Secretaría del Concurso. Así mismo, se comunicarán los resultados de forma individualizada a cada uno de los concursantes o equipos.

- **Entrega de premios y exposición de los trabajos**

Tras el fallo del Jurado se procederá a la entrega de los premios y se organizará una exposición con los trabajos premiados, así como con aquellos entre los presentados que la entidad organizadora del concurso considere oportuno.

Los concursantes que no hayan sido premiados podrán retirar los trabajos presentados, bien personalmente o bien por delegación escrita, en la Secretaría del Concurso y en el plazo que se señale con motivo de la comunicación de los resultados del mismo. A partir de este plazo, se entenderá que los autores renuncian a los trabajos y la entidad organizadora del concurso dispondrá del material como estime conveniente.

## 6. CALENDARIO

- **Inscripción:**  
Antes de las 14 h del día 4 de junio de 2004
- **Envío de documentación y publicación de la lista provisional de admitidos:**  
Antes del 11 de junio de 2004
- **Recepción de consultas:**  
Hasta el 25 de junio de 2004
- **Contestación de las consultas y visita del lugar:**  
El 2 de julio de 2004
- **Recepción de los trabajos:**  
Los días 30, 31 de agosto y 1 de septiembre de 2004  
(de 10.00 h a 14.00 h)
- **Fallo del jurado y proclamación resultados:**  
Antes del 10 de septiembre de 2004

## 7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La documentación a presentar por los concursantes será anónima y bajo lema, y consistirá en:



- Un **máximo de cuatro paneles en formato A-0**, rígidos, planos y resistentes, en los que se incluirán la documentación gráfica y la memoria de la propuesta. El concursante podrá utilizar la técnica y escala gráfica que considere más adecuada para la comprensión de la propuesta.
- **Dossier en formato A-3** cuyo contenido coincidirá con la información que figure en los paneles.
- **Sobre cerrado** en el que se incluirá, en formato A-4, la ficha de identificación en la que se indicará el nombre del concursante o el del representante del equipo y del resto de componentes. En el exterior del sobre sólo aparecerá, el lema de la propuesta como única identificación. En el caso de que el concursante desee permanecer en el anonimato, una vez producido el fallo, hará constar su deseo bajo el lema.

No se admitirán maquetas, aunque sí fotos de las mismas y maquetas infográficas. Así mismo se especificará la escala gráfica empleada en cada uno de los dibujos.

El lema estará situado en cada uno de los paneles, páginas y en el exterior del sobre cerrado que contenga los datos de los participantes.

## 8. SECRETARÍA DEL CONCURSO

Los datos de la Secretaría del Concurso son los siguientes:

C/ Martínez Villena 7, ALBACETE 02001

Teléfono: 967 21 16 43

Fax: 967 21 48 90

[coacmab@arquinox.es](mailto:coacmab@arquinox.es)

[www.coacm.org](http://www.coacm.org)

## 9. PREMIOS

Se otorgarán tres premios y un máximo de tres accésit, según el criterio del jurado. Las cuantías de los premios y menciones serán las siguientes:

- Primer premio: **18.000 euros**
- Segundo premio: **12.000 euros**
- Tercer premio: **6.000 euros**
- Accésit: **1.500 euros**

## 10. JURADO

El Jurado estará integrado por los siguientes miembros con voz y voto:

- El Decano del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla la Mancha
- El Presidente de la Demarcación de Albacete del COACM
- Un Vocal de la Junta Directiva de la Demarcación de Albacete del COACM



- Un Arquitecto en representación del Excmo. Ayuntamiento de Albacete
- Un Arquitecto en representación del Servicio de Urbanismo de la Delegación de la Consejería de Obras Públicas en Albacete
- Un Arquitecto elegido por los concursantes mediante terna presentada junto a la inscripción al concurso
- Un Arquitecto en representación de la Cátedra de Proyectos de Don Manuel de las Casas

El Secretario de la Delegación de Albacete del COACM actuará como Secretario del Jurado, y dispondrá de voz pero no de voto

## 11. DISPOSICIONES GENERALES

### • **Aceptación de las bases**

Los concursantes, por el mero hecho de presentación a este Concurso, se obligan a aceptar todas las condiciones establecidas en las bases del mismo, así como los acuerdos y fallo del Jurado que será inapelable.

El incumplimiento por parte de los inscritos, de alguna de las bases establecidas en esta convocatoria, supondrá la eliminación automática de la propuesta.

El Jurado decidirá sobre los aspectos no recogidos en las presentes bases.

### • **Propiedad intelectual:**

Los trabajos son propiedad de sus autores, pero cederán los derechos de explotación correspondientes a la exhibición y publicación de sus propuestas a la entidad que ha convocado el concurso, con arreglo a la legislación sobre propiedad intelectual y a la normativa que rige el ejercicio de la profesión.

La propiedad material de la documentación relativa a cada propuesta pertenecerá a sus autores, hasta la finalización del concurso. Los concursantes se comprometen a no divulgar sus propuestas hasta que se produzca el fallo del jurado.

Las propuestas premiadas o mencionadas no podrán permanecer anónimas, autorizando sus autores la puesta a disposición de los trabajos al Ayuntamiento de Albacete con el fin de estudiar su posible viabilidad y desarrollo.

La organización del concurso no se responsabiliza de los posibles daños o pérdidas de los trabajos en los envíos de los mismos.

### • **Incompatibilidades:**

No podrá desempeñar la función de Jurado del Concurso quien guarde con alguno de los concursantes relación de parentesco, colaboración habitual o asociación que determine un deber legal o deontológico de abstención.

No podrán tomar parte en el Concurso quienes se encuentren en situación legal de incompatibilidad respecto al trabajo que constituye su objeto.



- **Documentación facilitada:**

La documentación proporcionada a los concursantes inscritos en soporte informático contiene la siguiente información:

- Información gráfica:
  - Planos en formato TIFF
    - Plano del territorio (sin escala)
    - Plano del municipio (escala 1:30.000)
    - Plano de la ciudad (escala 1:10.000)
  - Planos en formato DWG:
    - Plano de clasificación del suelo (escala 1.:5000)
    - Plano de gestión (escala 1.:5000)
- Fotografías
  - Fotografías aéreas
  - Fotografías del entorno
  - Fotografías aéreas de los terrenos propiedad de RENFE en suelo rústico y en suelo urbano
- Normativa fundamental de aplicación de ámbito autonómico y estatal



**CIUDAD E INFRAESTRUCTURAS: ORDENACION Y VERTEBRACION**  
concurso de ideas sobre el tratamiento del entorno urbano  
del ferrocarril en la ciudad de Albacete

Boletín de inscripción

Don/Doña.....  
DNI: .....  
Colegiado/a nº..... del Colegio Oficial de Arquitectos de.....  
Domicilio: .....  
Teléfono: .....  
Fax: .....  
Correo electrónico: .....

Está interesado/a en participar en el concurso de ideas CIUDAD E INFRAESTRUCTURAS: ORDENACIÓN Y VERTEBRACIÓN, sobre el tratamiento del entorno urbano del ferrocarril en la ciudad de Albacete.

Concursante individual  Concursante en equipo

Apellidos y nombre del resto de participantes en caso de equipo:

- Don/Doña .....
- Don/Doña .....
- Don/Doña .....
- Don/Doña .....
- Don/Doña .....

Arquitectos de reconocido prestigio que se proponen por orden de preferencia para formar parte del jurado como miembro representante de los concursantes:

- Don/Doña .....
- Don/Doña .....
- Don/Doña .....

Este boletín junto con el justificante de ingreso de la cuota de inscripción y el certificado de colegiación del concursante o del director del equipo debe remitirse antes de las 14 h del día 4 de junio de 2004 a la dirección de la Secretaría del Concurso (C/ Martínez Villena 7, ALBACETE 02001 Teléfono: 967 21 16, Fax: 967 21 48 90 )

